

BOLSA DE MADRID.—COTIZACION OFICIAL DEL 20 DE JUNIO DE 1921

Último cambio anterior		VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY	Último cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título Pesetas	Tas. embolsado o/o	CAMBIOS DE HOY
Fechas	o/o			o/o	Fechas				
		4 POR 100 PERPETUO INTERIOR							
		<i>Al contado.</i>							
28-3-921	69,70	Serie F, de 50.000 pesetas nominales		16-6-921	5 6,00	Banco de España.....	500		521,00
15-6-921	66,40	" E, de 25.000 "		17-6-921	2 00	Compañía Arrend. de Tabacos.	500		
15-6-921	66,40	" D, de 12.500 "		17-6-921	216,00	Banco Hipotecario de España...	500		245,00
17-6-921	66,25	" C, de 5.000 "		17-6-921	95,00	Banco de Castilla.....	500		
17-6-921	66,25	" B, de 2.500 "		17-6-921	165,00	Banco Hispano-Americano.....	500	50	185,00
15-6-921	63,40	" A, de 500 "		17-6-921	14,60	Banco Español de Crédito.....	500		
15-6-921	63,40	" G, de 100 "		17-6-921	200,00	Unión Española de Explosivos...	500	50	
15-6-921	66,40	" H, de 200 "		17-6-921	71,00	Sociedad Gral. Azu- (Preferentes.	500		
23-4-921	68,50	En series diferentes.....		17-6-921	36,50	carera Española... (Ordinarias..	500		36,50
		4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR		15-6-921	138,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500		
		<i>Estampillado.</i>		17-6-921	280,00	Ferrocarriles de M. Z. A.....	500		
17-6-921	82,60	Serie F, de 24.000 pesetas nominales	82,60 y 65	17-6-921	285,00	Idem Norte de España.....	500		
17-6-921	82,60	" E, de 12.000 "	82,65	17-6-921	331,00	B.º Español del Río de la Plata.	500		
17-6-921	83,90	" D, de 6.000 "	83,90	16-6-921	83,80	OBLIGACIONES			
17-6-921	83,90	" C, de 4.000 "	83,90	17-6-921	98,00				
17-6-921	84,15	" B, de 2.000 "	84,00	17-6-921	16 50	Cédulas del Banco Hipotecario.	500		
17-6-921	84,40	" A, de 1.000 "	84,00	17-6-921	73 75	Idem id. id.....	500		
6-6-921	81,5	" G, de 100 "	84,75	17-6-921	89,80	Idem id. id.....	500		
16-6-921	81,5	" H, de 200 "	84,75	17-6-921	75,25	Sociedad Gral. Azuc.ª España...	500		
8-6-921	83,70	En diferentes series.....	84,75	2-6-921	67,50	F. C. M. Z. A., Va- (Serie A.	500	5	
		4 POR 100 AMORTIZABLE		21-6-921	57,00	lladolid a Ariza..... (" B.	500	4 1/2	
15-6-921	87,25	Serie E, de 25.000 pesetas nominales		16-6-921	57,25	" " C.	500	4	
16-6-921	87,25	" D, de 12.500 "		16-6-921	57,25	Idem Norte de Espa- (1.ª serie.	500	3	
17-6-921	86,50	" C, de 5.000 "	87,00	16-6-921	57,25	ña. Emisión 17 de (2.ª serie.	500	3	
17-6-921	86,50	" B, de 2.500 "	87,00	18-11-920	52,00	Enero 1905..... (3.ª serie.	500	3	
17-6-921	86,50	" A, de 500 "	87,00	26-11-920	50,50	(4.ª serie.	500	3	
15-6-921	87,0	En diferentes series.....	87,00			(5.ª serie.	500		
		5 POR 100 AMORTIZABLE				<i>Ayuntamiento de Madrid,</i>			
17-6-921	91,15	Serie F, de 50.000 pesetas nominales		17-6-921	74,00	Obligaciones.....	500		75,00, 74,00 y 75,00
16-6-921	91,30	" E, de 25.000 "		4-5-921	88,00	Expropiaciones del Interior.....	500		
17-6-921	91,15	" D, de 12.500 "		17-6-921	81,00	Empréstito "Villa Madrid" 1914	500		
16-6-921	91,25	" C, de 5.000 "	91,40	15-6-921	83,00	Idem id. 1918.....	500		83,00
17-6-921	91,25	" B, de 2.500 "	91,45	9-6-921	89,00	Cédulas del Ensanche.....	500		
17-6-921	91,20	" A, de 500 "	91,65			PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS			
17-6-921	91,50	En diferentes series.....	91,65			3 por 100 perpetuo al contado.....	25.000		
13-6-921	91,50					Idem fin corriente.....	100.000		
		6 POR 100 AMORTIZABLE				Idem fin próximo.....	*		
		EMISION DE 1917				4 por 100 amortizable.....	59.000		
17-6-921	91,15	Serie E, de 50.000 pesetas nominales				6 por 100 amortizable.....	21.500		
14-6-921	91,30	" B, de 25.000 "				Acciones del Banco de España.....	13.500		
17-6-921	91,15	" D, de 12.500 "	91,20			Idem del Banco Hipotecario.....	*		
17-6-921	91,15	" C, de 5.000 "	91,05 y 10			Idem de la Arrendataria de Tabacos..	16.500		
17-6-921	91,15	" B, de 2.500 "	91,05 y 10			Azucarera. — Preferentes.....	*		
17-6-921	91,15	" A, de 500 "	91,05 y 10			Idem. — Ordinarias.....	*		
17-6-921	91,15	En diferentes series.....	91,05 y 10			Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %	1.000		
17-6-921	91,15					Idem id. al 6 %.....	2.500		

Gaceta de Madrid.—Núm. 172 21 Junio 1921 Anexo núm. I.—Página 741

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLOGICO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 18 de Junio de 1921.

Se van formando en la Península Ibérica centros de perturbación atmosférica de carácter térmico, que dan poca estabilidad al buen tiempo y que pueden originar tormentas locales.

La temperatura va en aumento.

Telegrama transmitido a las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Sevilla, Almería, Huelva, El Ferrol, La Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Agütes, Melilla y Estación Católica de Tánger, Melilla y Estación Católica de Tánger.

Estación Católica de Tánger, Melilla y Estación Católica de Tánger.

Tiempo de tormentas en las costas andaluzas.

Nota.—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas pueden consultar el Boletín meteorológico que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encuentra en las Universidades e Institutos generales y técnicos.

OBSERVACIONES DEL DIA 18 DE JUNIO DE 1921

Parque del Retiro. (Altitud. 667 ms.)

Hora	Barómetro mm. y a 0°	Temperatura C°	Humedad relativa %	VIENTO		Lluvia ó nieve en m/m.	Estado del cielo.	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de 0 a 9.			
1	707,2	19,4	54		0=Calma.....	»	Casi despejado.	Temperatura máxima a la sombra..... 29,1
7	707,7	18,2	59	ENE....	1=Ventolina..	»	Idem.	Idem mínima a la sombra..... 13,4
3	706,4	27,0	46	WSW...	0=Calma.....	»	Idem.	Idem mínima junto al suelo..... (?)
43	705,0	25,8	46	NW.....	0=Idem.....	»	Nuboso.	Recorrido total del viento en las últimas veinticuatro horas..... 235

OPOSICIONES

Tribunal de oposiciones a la Cátedra de Higiene, con prácticas de Bacteriología sanitaria, vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia.

En virtud de la modificación sufrida en la composición de este Tribunal, según la Real orden publicada en la GACETA de ayer, queda anulado el anterior anuncio, en el sentido de que los señores opositores a dicha Cátedra se servirán concurrir el día 2 del próximo mes de Julio, a las nueve de la mañana, en la Facultad de Medicina, para dar comienzo los ejercicios.

El Cuestionario estará a disposición de los señores opositores, desde el día 24 del actual al 1.º de Julio próximo, ambos inclusive.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados. Madrid, 20 de Junio de 1921.—El Presidente del Tribunal, Nemesio Fernández-Cuesta y Porta.

P—

SUBASTAS

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

NEGOCIADO DE PAQUETES POSTALES

Debiendo procederse por esta Dirección general a la venta en pública subasta del contenido de los paquetes postales declarados sobrantes, con arreglo a lo preceptuado en los artículos

10 y 11, respectivamente, de los Reales decretos de 23 de Agosto y 27 de Septiembre de 1902, e Instrucciones relativas a este servicio, se pone en conocimiento del público que el día 25 del presente mes, de diez a doce, y en el local de esta Dirección, se expondrán los lotes que se indican a continuación, y cuya venta comenzará el día 27 y siguientes, si fuese necesario, de once a catorce, en el precitado local, mediante proposiciones verbales de los licitadores y por el procedimiento de pujas, advirtiéndose que en aquellos lotes cuya tasación exceda de cinco pesetas, las pujas deberán ser de 0,50 pesetas como minimum, adjudicándose en el acto a los postores cuyas proposiciones sean más ventajosas; debiendo éstos entregar su importe y retirar el lote subastado en el momento de la adjudicación.

Relación de los lotes cuya venta en pública subasta se anuncia en el presente aviso, con exposición del contenido y tasación de cada uno.

- Lote 1.—Un frasco de savia capilar, 0,50 pesetas.
- 2.—Almendras en pipa, 2,00 pesetas.
- 3.—Seis grifos de níquel, 50,00 pesetas.
- 4.—Una docena de pañuelos algodón, marcados; tres corbatas negras, un par de ligas para caballero y dos pares de medias señora, seda negra, 25,00 pesetas.
- 5.—Un frasco de savia capilar, 0,50 pesetas.
- 6.—Un corte de seda negra, 40,00 pesetas.
- 7.—Ocho botes de esencias "Meira", 8,00 pesetas.
- 8.—Seis gruesas de lápices, 18,00 pesetas.
- 9.—Seis gruesas de lápices, 18,00 pesetas.

- 10.—Tres gruesas de lápices, 9,00 pesetas.
- 11.—Un generador a gasolina, completo, 100 pesetas.
- 12.—Cuatro muñecas, 12,00 pesetas.
- 13.—Dos muñecas, 6,00 pesetas.
- 14.—Tres paquetes de inyectables "Bios", un bote de solución sulfurosa y un Tratado de Bioquímica, 10,00 pesetas.
- 15.—Un frasco de savia capilar, 0,50 pesetas.
- 16.—Un frasco de savia capilar, 0,50 pesetas.
- 17.—Una gorra kaki, de Infantería, 4,00 pesetas.
- 18.—Madejas de lana blanca, 5,00 pesetas.
- 19.—Un saco con una sábana, una toalla y una funda de cabeza, 3,00 pesetas.
- 20.—Dos cortes de tela de algodón, 8,00 pesetas.
- 21.—Dos camisetas y tres pares de calcetines, 2,00 pesetas.
- 22.—Un chaleco, dos camisetas, tres pañuelos, tres pares de calcetines y una faja, usado, 5,00 pesetas.
- 23.—Treinta enchufes de metal, pesetas 20,00.
- 24.—Tres calzoncillos, seis pares de calcetines, un pantalón, un par de polainas, una guerrera, un gorro y una forrajera, usado, 8,00 pesetas.
- 25.—Nueve madejas de estambre negro, 9,00 pesetas.
- 26.—Un abrigo de señora, negro, 2,00 pesetas.
- 27.—Diez y seis y media docenas de cepillos para dientes, 40,00 pesetas.
- 28.—Tres pañuelos, dos pantalones americana y chaleco, usado, 3,00 pesetas.
- 29.—Una guerrera de Infantería, usada, 5,00 pesetas.
- 30.—Una gorra kaki, de Infantería, 4,00 pesetas.

- 31.—Dos kaleidoscopios, 1,50 pesetas.
- 32.—Bata de señora, una toquilla de algodón, un velo negro y un par de botas, usado, 5,00 pesetas.
- 33.—Cuatro páquetos de horquillas, 150 docenas aproximadamente, 10,00 pesetas.
- 34.—Un par de zapatillas, una cazadora, un chaleco, un pantalón y una gorra, usada, 5,00 pesetas.
- 35.—Seis discos gramófono Pathé, 6,00 pesetas.
- 36.—Camiseta y calzon de punto, dos pares de calcetines, dos pañuelos, una camisa, un calzoncillo y un par de botas, usado, 5,00 pesetas.
- 37.—Cuarenta y cuatro pelotas de goma, grandes, y setenta y ocho pequeñas, 30,00 pesetas.
- 38.—Veinte gorritos para niño, 100 pesetas.
- 39.—Nueve pelotas de goma, varios tamaños, 75,00 pesetas.
- 40.—Diez y nueve, medianas, 40,00 pesetas.
- 41.—Veinticuatro, pequeñas, 24,00 pesetas.
- 42.—Veinticuatro juguetes de goma, 35,00 pesetas.
- 43.—Tres balones de foot-ball y 39 balones piel, diversos tamaños, completos, 250 pesetas.
- 44.—Cincuenta y cinco pelotas de goma, varios tamaños, 100 pesetas.
- 45.—Diez y nueve, medianas, 80,00 pesetas.
- 46.—Doce, medianas, en colores, pesetas 45,00.
- 47.—Tres, grandes, 18,00 pesetas.
- 48.—Cuarenta y ocho balones piel, varios tamaños, completos, 125 pesetas.
- 49.—Seis jaboneras níquel, con juegos de goma y seis tabaqueras de lo mismo, 18,00 pesetas.
- 50.—Diez y nueve juegos de tirantillos de goma, 10,00 pesetas.
- 51.—Vestido negro, de señora, 3,00 pesetas.
- 52.—Dos delantales, dos camisas, tres enaguas y cinco camisones para señora, 100 pesetas.
- 53.—Grapas de hierro, 5,00 pesetas.
- 54.—Once gorritos bebé, 3,00 pesetas.
- 55.—Una gorra, una camisa, tres pañuelos, cuatro cuellos y un par de botas, usado, 3,00 pesetas.
- 56.—Gorro, guerrera y poncho, 15,00 pesetas.
- 57.—Veinticinco lámparas "Argi", 50,00 pesetas.
- 58.—Treinta lámparas "Argi", 60,00 pesetas.
- 59.—Bolsillo de plata para señora, 75,00 pesetas.
- 60.—Guerrera y gorro de paño, pantalón y polaina kaki, usado, 5,00 pesetas.
- 61.—Dos docenas de cepillos relojero, 28 cubiertas de reloj y 32 crisoles, 10,00 pesetas.
- 62.—Dos placas de metal antifricción, 15,00 pesetas.
- 63.—Diez pares botas color, para niño, 50,00 pesetas.
- 64.—Catorce pares botas color, para niño, 75,00 pesetas.
- 65.—Nueve pares de zapatos color y blancos, 35,00 pesetas.
- 66.—Tres bragueros, ocho sondas, un cepillo de dientes, diez gomas y dos bombas de lo mismo, 2,75 pesetas.

- 67.—Dos docenas de piezas de puntillas, 36,00 pesetas.
- 68.—Seis carteras de inyecciones para automovilistas, 13,50 pesetas.
- 69.—Una probeta grande, otra pequeña, graduada; 16 tubos de ensayo y 25 cánulas Suárez Mendoza, de doble corriente, 18,75 pesetas.
- 70.—Cuatro pares de zapatos para señora, 55,00 pesetas.
- 71.—Un manómetro grande y tres pequeños, uno de ellos con el cristal roto, 60,00 pesetas.
- 72.—Un rollo de empaquetaduras, 3,75 pesetas.
- 73.—Tres juegos de ruedas de bolas para automóviles, 22,50 pesetas.

Madrid, 16 de Junio de 1921.—El Director general, Colombi.

S—898

CORREOS

División 1.—Negociado 3.º

Debiendo procederse a la celebración de subasta, con carácter urgente, para contratar el transporte de la correspondencia pública en carruaje, entre la oficina del ramo de Loja y su estación férrea, bajo el tipo máximo de 2.500 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en las oficinas de Correos de Granada y Loja, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo primero del título segundo del Reglamento para el régimen y servicio del ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 9 de Julio próximo, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Correos de Granada el día 14 del citado mes de Julio, a las once horas.

Madrid, 17 de Junio de 1921.—El Director general, Colombi.

Modelo de proposición.

Don ..., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal núm. ..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... la fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—899

Debiendo procederse a la celebración de subasta, con carácter urgente, para contratar el transporte de la correspondencia pública en carruaje e automóvil entre la oficina del ramo de Carmona y su estación férrea de M. Z. y A., bajo el tipo máximo de 5.000 pesetas anuales, y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en las oficinas de Correos de Sevilla y Carmona, con arreglo a lo

preceptuado en el capítulo primero del título segundo del Reglamento para el régimen y servicio del ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 13 de Julio próximo, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Correos de Sevilla el día 18 del citado mes de Julio, a las once horas.

Madrid, 17 de Junio de 1921.—El Director general, Colombi.

Modelo de proposición.

Don ..., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal núm. ..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella, por separado, la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... la fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—900

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública, en carruaje de cuatro ruedas, entre las oficinas de Segorbe y Gátova (18 kilómetros), bajo el tipo máximo de 1.560 pesetas 10 céntimos anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en Castellón y Segorbe, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo primero del título segundo del Reglamento para el régimen y servicio del ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904 hasta el día 16 de Julio próximo, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Castellón el día 21 del citado mes de Julio, a las once horas.

Madrid, 17 de Junio de 1921.—El Director general, Colombi.

Modelo de proposición.

Don ..., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal núm. ..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... la fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—901

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública, en auto-tábil, entre la oficina del ramo de Morón (Sevilla) y la de Olvera (Cádiz) (44 kilómetros), bajo el tipo máximo de pesetas 13.200 anuales, y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en las oficinas de Correos de Cádiz, Olvera, Sevilla y Morón, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo primero del título segundo del Reglamento para el régimen y servicio del ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 23 de Julio próximo, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Dirección general de Correos y Telégrafos el día 28 del citado mes de Julio, a las once horas.

Madrid, 17 de Junio de 1921.—El Director general, Colombl.

Modelo de proposición.

D. ..., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal núm. ..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y viceversa por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... la fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—902

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en motocicleta, entre la Oficina del ramo de Beasain y la de Mutiloa (16 kilómetros), bajo el tipo máximo de 2.400 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en las oficinas de Correos de San Sebastián y Beasain, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo primero del título segundo del Reglamento para el régimen y servicio del ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 23 de Julio próximo, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Correos de Guipúzcoa el día 28 del citado mes de Julio, a las once horas.

Madrid, 17 de Junio de 1921.—El Director general, Colombl.

Modelo de proposición.

D. ..., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal núm. ..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y viceversa por el precio de ... (en letra) pesetas

anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... la fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—903

ADMINISTRACION MUNICIPAL

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE ZAMUDIO

Tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente para justificar la ausencia de Emilio Garay y Maurica, de más de diez años, del cual resulta además que se ignora el paradero durante dicho tiempo, y a los efectos dispuestos en la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y en especial del artículo 145 de su Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, se publica el presente, por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido Emilio Garay y Maurica, se sirva participarlo a esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

El citado Emilio Garay y Maurica es hijo de Ponciano y de Dominga, cuenta treinta y cinco años de edad, es soltero, de oficio labrador, mucha estatura, color moreno, barba rubia y no tenía seña particular alguna.

Zamudio, 23 de Marzo de 1921.—El Alcalde, José Azcurra. M—4328

ANUNCIOS OFICIALES

COMPANIA GENERAL DE TABACOS DE FILIPINAS

Celebrados en el día de hoy los sorteos de amortización de Obligaciones que se han anunciado correspondientes a los vencimientos de 1.º de Julio próximo, han resultado amortizadas las siguientes Obligaciones:

De la emisión de 1902.

Números 1.391 a 1.400, 1.781 a 1.790, 2.981 a 2.990, 3.311 a 3.320, 3.541 a 3.550, 3.701 a 3.710, 4.391 a 4.400, 4.961 a 4.970, 5.311 a 5.320, 5.561 a 5.570, 5.841 a 5.850, 6.161 a 6.170, 7.261 a 7.270, 7.461 a 7.470, 8.391 a 8.400, 8.431 a 8.440, 8.721 a 8.730, 9.921 a 9.930, 10.691 a 10.700, 11.081 a 11.090, 11.531 a 11.540, 12.551 a 12.560, 12.711 a 12.720, 13.671 a 13.680, 13.681 a 13.690.

De la emisión de 1903.

Números 101 a 110, 341 a 350, 2.811 a 2.820, 3.641 a 3.650, 4.141 a 4.150, 4.911 a 4.920, 5.251 a 5.260, 5.551 a 5.560, 5.991 a 6.000, 6.741 a 6.750, 7.331 a 7.340, 7.381 a 7.390, 7.941 a 7.950, 8.251 a 8.260, 8.301 a 8.310, 8.791 a 8.800, 10.501 a 10.510, 10.521 a 10.530, 10.981 a 10.990, 11.141 a 11.150, 11.331 a 11.340, 11.581 a 11.590, 12.631 a 12.640, 12.651 a 12.660, 12.041 a 12.050.

13.241 a 13.250, 14.771 a 14.780, 14.891 a 14.900, 16.811 a 16.820, 17.201 a 17.210, 17.291 a 17.300, 17.651 a 17.660, 17.951 a 17.960, 19.781 a 19.790.

Desde el día 1.º de Julio próximo, se pagarán pesetas 500 por cada obligación amortizada, salvo la deducción que pueda corresponder por prima de amortización, según la última cotización de las mismas antes de su vencimiento, y pesetas 5,625 menos las deducciones que correspondan por razón de impuestos de utilidades y timbre por cada uno de los cupones número 77 de la emisión de 1902, y número 71 de la de 1903, en el domicilio de la Sociedad, ramba de Estudios, 1, bajos, de nueve y media a once y media de la mañana; en Madrid, en las Oficinas del Banco Español de Crédito, Paseo de Recoletos, 17, y en Bilbao, en las del Banco de Vizcaya, plaza Circular; mediante la presentación de las facturas que con este objeto se facilitarán gratuitamente a los señores obligacionistas.

Barcelona, 15 de Junio de 1921.—El Secretario general, Antonio Fernández de Castro.

X—1582

MINERO SIDERURGICA DE PONFE RRA DA (S. A.)

Interés de obligaciones.

A partir de 1.º de Julio próximo, se harán efectivos los intereses correspondientes al vencimiento de 30 de Junio de las obligaciones emitidas por esta Sociedad en los Establecimientos que a continuación se relacionan:

En Madrid, Avila, Málaga y Toledo: Banco Central.

En Bilbao: Crédito de la Unión Minera.

En San Sebastián: Banco Guipuzcoano.

En Santander: Banco de Santander.

En Zaragoza: Banco de Crédito de Zaragoza.

En Valladolid: Banco Castellano.

En Pamplona: Crédito Navarro.

En Granada: Hijos de M. Rodríguez Acosta.

El pago, con deducción de los impuestos correspondientes, se hará contra presentación de los resguardos provisionales en los que se estampará el cajetín que lo acredita.

Madrid, 20 de Junio de 1921.—El Presidente del Consejo de Administración, El Conde de los Gaitanes.

X—1568

COMANDANCIA DE CARABINEROS DE CACERES

D. Francisco Melero y Martín, Teniente coronel primer Jefe de la misma.

Hago saber: Que habiendo sufrido extravío el nombramiento de Carabiniero del individuo Lino Berrocal Robledo, de la Comandancia, se anuncia por el presente que queda nulo, y caso de encontrarse se ruega lo remitan a esta oficina, sita en la calle del General Margallo, número 90.

Cáceres, 16 de Junio de 1921.—Francisco Melero y Martín.

X—1580

LA MUTUALIDAD HISPANO-FRANCESA

SITUACION DE LAS ASOCIACIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1920

Años de formación de las Asociaciones	PÓLIZAS emitidas y cuotas suscritas en el año de formación			PÓLIZAS y cuotas en vigor al final del ejercicio anterior			PÓLIZAS y cuotas anuladas o reducidas en el ejercicio			PÓLIZAS y cuotas en vigor al final del ejercicio			Estado del fondo de la Asociación al fin del año precedente	Dotación de dicho fondo por intereses u otros conceptos durante el ejercicio	Estado del fondo de la Asociación al final del ejercicio
	Número de suscritores.	Partes suscritas.	Capital suscrita. Pesetas.	Número de suscritores.	Partes suscritas.	Capital suscrita. Pesetas.	Número de suscritores.	Partes suscritas.	Capital suscrita. Pesetas.	Número de suscritores.	Partes suscritas.	Capital suscrita. Pesetas.			
1913	757	852 1/2	511.500	506	586	317.942,50	14	14	8.400	508	588	315.402,50	214.040,11	36.395,92	250.414,33
1914	1.308	1.564 1/2	938.700	659	798	418.581,40	14	16 1/2	9.900	656	795 1/2	412.251,00	231.619,23	47.049,95	281.669,18
1915	2.073	2.554 1/2	1.532.700	1.226	1.490	820.890,00	28	41 1/2	24.900	1.225	1.489	804.890,00	327.150,63	81.374,10	408.424,73
1916	5.150	6.398	3.888.800	2.921	3.654	2.009.402,50	100	126 1/2	75.900	2.908	3.631 1/2	1.940.075,00	594.844,30	196.370,76	790.915,08
1917	5.836	4.281 1/2	5.149.800	3.493	2.500 1/2	3.040.297,50	312	231	277.260	3.372	2.500 1/2	2.791.382,50	498.240,43	769.284,69	
1918	5.981	4.652 3/4	5.583.300	4.711	3.657 1/4	4.389.300,00	649	505 1/4	606.800	4.102	3.191 1/4	3.701.470,00	286.160,19	314.077,56	550.227,71
1919	5.649	4.838 3/4	5.804.100	5.298	4.545	5.454.000,00	768	680	756.000	4.542	3.930	4.710.645,00	14.522,38	187.824,93	202.347,31
1920	3.667	3.432	4.118.400	>	>	>	111	133 3/4	160.500	3.536	3.298 1/2	3.957.900,00	>	6.843,62	6.843,62

BALANCE GENERAL EN 31 DICIEMBRE DE 1920

ACTIVO	Pesetas	Pesetas	PASIVO	Pesetas	Pesetas
Valores públicos del Estado español			Asociaciones caso de Vida		
Títulos de la Deuda perpetua 4 por 100 Interior y Exterior, depositados en el Banco de España, de la Asociación de Vida de 1913.....	244.540,00		Saldos acreedores:		
Idem Idem de 1914.....	274.448,24		Asociación de 1913.....	250.414,33	
Idem Idem de 1915.....	392.604,24		Idem de 1914.....	281.669,18	
Idem Idem de 1916.....	753.265,11		Idem de 1915.....	408.424,73	
Idem Idem de 1917.....	718.482,32		Idem de 1916.....	790.915,08	
Idem Idem de 1918.....	495.049,57		Idem de 1917.....	769.284,69	
Idem Idem de 1919.....	151.593,46		Idem de 1918.....	550.227,71	
Idem Idem de 1920.....	3.241,92		Idem de 1919.....	202.347,31	
Idem de Contraseguro de 1920.....	62.335,88		Idem de 1920.....	6.843,62	
		3.085.552,24	Asociación de Contraseguro		
Los anteriores títulos al precio medio de cotización en 31 de Diciembre de 1920, representan el capital efectivo de 2.916.652,50 pesetas.			Saldos acreedores:		
Efectivo metálico			Asociación de 1920.....	63.706,29	
Saldo deudor de la cuenta corriente con el Banco de España.....	36.288,08				
Saldo deudor de la Sociedad Gestora.....	191.854,62				
		228.142,70			
		3.313.632,94			3.313.632,94

C/ Sta de Madrid - Núm. 172
 27 Junio 1921
 Anexo núm. 1 - Pág. 72

SOLEDAD DE AGUAS POTABLES Y MEJORAS DE VALENCIA

Balanza practicada por la Sociedad de Aguas Potables y Mejoras de Valencia en 31 de Diciembre de 1920, y aprobada por la Junta general de Accionistas en sesión celebrada el día 20 de Abril de 1921.

ACTIVO	Pesetas.
Cuenta del primer Establecimiento	1.647.997,71
Trabajos y gastos, instalaciones nuevas.....	5.549.521,00
Rapales	236.800,45
Almócenenes	180.088,89
Material, herramienta y mobiliario	9.790,38
Caja	9.947,57
Crédit Lyonnais.....	38.851,99
Cargos a cobrar.....	157.584,69
Deudores	6.009,27
Intereses demorados.....	435.000,90
Valores en garantía.....	45.000,00
Pérdida sobre venta de Obligaciones	239.272,00
Pérdidas y ganancias.....	313.341,43
Pérdida sobre venta Omnium Ibérico.....	51.223,67
Burjasot	8.161,54
Masarrochos Godella.....	197.907,03
	9.129.507,62

PASIVO

Capital social.....	5.000.000,00
Obligaciones 6 por 100..	342.000,00
Obligaciones 5 por 100..	1.958.000,00
Acreedores	732.362,68
Depósito de valores.....	45.000,00
Provisión, deudores morosos	20.000,00
Amortizaciones	597.144,94
Intereses a regularizar.....	435.000,00
	9.129.507,62

El Director, A. Linx.

X—1575

SUBASTA DE FINCAS EN CARAVACA (MURCIA)

Procedentes de la testamentaria de D. Francisco Sala, y para pago de gastos de la misma, se sacarán a subasta el día 6 de Julio en la Notaría de don Juan de Dios Sánchez, de dicha ciudad, las siguientes fincas sitas en el término de Caravaca.

En el partido de Archivel, sitio de San Javier, la "Suerte de los Olmos", su cabida una hectárea y 47 centiáreas de tierra-riego, que lindan: Este, branal regador y hacienda de las Animas; Oeste, branal regador; Norte, Acequia Madre, y Sur, José Pérez Neina y Encarnación Díaz Corbalán.

En el mismo partido y sitio, diez y ocho áreas, nueve centiáreas y 89 decímetros de tierra secano, lindando: Este, hacienda de las Animas; Sur, Acequia Madre; Oeste, Sres. Hervás, y Norte, camino de Huescar.

En el mismo partido, paraje "El Cortijo del Lirón", 48 hectáreas, 71 áreas y 69 centiáreas (de tierra de labor secano, 62 fanegas y cinco celemines y 10 fanegas nueve celemines de tierra inculta con pinos), con casa cortijo, palomar, y corrales, y un pozo de agua viva, lindando: Este, Rambla de

las Buitresas; Sur, Rambla de las Cruces; Oeste, hacienda de las Animas, y Norte, la Capellania, y rambla de las Buitresas.

El tipo de subasta y demás condiciones se hallan de manifiesto en la expresada Notaría.

X—1571

UNION ELECTRICA MADRILEÑA

El Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado el pago de 15 pesetas, o sea el 3 por 100 a cada acción, como dividendo complementario sobre los beneficios del ejercicio de 1920.

Dicho dividendo se satisfará, con deducción de impuestos, a partir del 1.º de Julio próximo, y contra entrega de cupón número 14: en Madrid, Oficinas de la Compañía, Avenida del Conde de Peñalver, 25, y Banco Urquijo; en Barcelona, Banco Urquijo Catalán; en Bilbao, Banco Urquijo Vascongado, y en San Sebastián, Banco Urquijo de Guipúzcoa.

También se pagarán a razón de 12,50 pesetas por cupón libre de todo impuesto, en los mismos sitios, a partir de dicho día y contra cupón número 19, los intereses correspondientes a las Obligaciones hipotecarias que esta Sociedad tiene en circulación.

Madrid, 15 de Junio de 1921.—El Consejero y Director Gerente, Valentín Ruiz Senén.

X—1576

UNION ELECTRICA MADRILEÑA

El Consejo de Administración de esta Compañía, participa a los poseedores de Obligaciones hipotecarias de la misma, que en el sorteo celebrado el día 14 del actual, han resultado amortizados los siguientes títulos:

140	Obligaciones números	1.468,
1.572,	1.624,	1.697,
2.105,	2.192,	2.390,
2.400,	3.129,	3.421,
3.862,	4.024,	4.940,
4.051,	4.330,	4.599,
4.865,	4.947,	5.122,
5.212,	5.501,	5.666,
5.861,	6.111,	6.432,
6.652,	6.771,	6.811,
7.167,	7.396,	8.151,
8.454,	8.543,	8.547,
8.549,	8.578,	8.632,
8.836,	8.857,	8.916,
9.117,	9.317,	9.585,
9.593,	9.690,	9.755,
9.901,	9.942,	10.062,
10.243,	10.538,	10.559,
11.178,	11.463,	11.481,
11.847,	11.949,	12.146,
12.237,	12.333,	12.583,
12.630,	12.634,	13.438,
13.472,	13.566,	13.589,
13.878,	13.896,	14.147,
14.193,	14.259,	14.441,
14.636,	14.806,	14.886,
14.910,	14.988,	15.239,
15.411,	15.436,	15.458,
15.749,	15.872,	15.981,
16.227,	16.291,	16.437,
16.591,	16.787,	17.016,
17.018,	17.087,	17.120,
17.341,	17.479,	17.571,
17.674,	17.900,	18.081,
18.534,	18.616,	19.007,
19.260,	19.346,	19.547,
19.647,	19.836,	19.965,
20.230,	20.104,	21.146,
21.319,	21.708,	21.914,
22.257,	22.275,	22.309,
22.651,	22.694,	22.745,
22.792,	23.125,	23.409,
23.895,	23.937,	23.946,
24.065,	24.110,	24.526,
25.122,	25.131,	25.150,
25.442,	25.463,	26.595,
26.951,	27.027,	27.319,
27.420,		

El pago de los títulos amortizados, libre de todo impuesto, se efectuará a partir del día 1.º de Julio próximo, en el domicilio social, Gran Vía, 25, en el Banco Urquijo, de esta Corte; en el Banco Urquijo Vascongado, de Bilbao; en el Banco Urquijo de Guipúzcoa, de

San Sebastián, y en el Banco Urquijo Catalán, de Barcelona; donde se facilitarán facturas para el cobro.

Madrid, 16 de Junio de 1921.—El Consejero y Director Gerente, V. Ruiz Senén.

X—1577

DELEGACION DE HACIENDA EN LA PROVINCIA DE JAEN

Habiendo sufrido extravío el resguardo de un depósito de 485 pesetas 40 céntimos en metálico, que constituyó D. Francisco Garrido Orozco, en la Caja Sucursal de esta provincia el día 14 de Septiembre de 1910, concepto de "Necesario con interés", y bajo los números 6 de entrada y 16 de registro, para garantizar el servicio de la conducción de correspondencia desde la Oficina del ramo de Arjona a la Estación férrea de Andújar y viceversa, se anuncia en este periódico oficial, para oír las reclamaciones que sobre el particular puedan presentarse dentro del plazo de dos meses, y con el fin además, de que llegado a conocimiento de la persona que lo hubiere encontrado, se sirva presentarlo en el Negociado de dicha Caja Sucursal de la Intervención de Hacienda de esta provincia, dentro del referido plazo, a contar desde el siguiente día al en que aparezca inserto el presente anuncio en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de dicha provincia; pues de lo contrario quedará nulo el referido resguardo y sin ningún valor ni efecto, expidiéndose por tanto el correspondiente duplicado.

Jaén, 8 de Noviembre de 1920.—El Delegado de Hacienda, El Veia-Hidalgo.

X—1581

COMPANIA TRASMEDITERRANEA

Desde el día 1.º de Julio próximo, se pagará en los Establecimientos que a continuación se expresan el cupón número 3, vencimiento 30 de Junio de 1921, de las Obligaciones hipotecarias 6 por 100 de esta Compañía, descontándose 5,50 por 100 por impuesto de utilidades, y 0,75 por 100 sobre el nominal de 500 pesetas, por timbre de negociación. El líquido a pagar por cupón es de pesetas 13,80.

Madrid: Banco Central, Alcalá, 31.
Avila: Banco Central.
Toledo: Banco Central.
Málaga: Banco Central.
Bilbao: Crédito de la Unión Minera.
San Sebastián: Banco Guipuzcoano.
Santander: Banco de Santander.
Pamplona: Crédito Navarro.
Valladolid: Banco Castellano.
Zaragoza: Banco de Crédito de Zaragoza.

Granada: Sres. Hijos de Manuel Rodríguez-Acosta.

Madrid, 20 de Junio de 1921.—Un Director Gerente, Vicente Ferrer Paset.

X—1567

DIRECCION GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS

Habiendo sufrido extravío el resguardo de presentación de la factura de Ultramar de turno ordinario número 98.339, hecha por D. Ursino Verdes y Rodríguez, comprensivo de un resguardo nominativo, expedido por el Ministerio de la Guerra a favor del

señalado Francisco Gil Hernández, por pesetas 741,91, se anuncia al público por medio del presente y término de treinta días para que la persona en cuyo poder se hallare lo presente en las oficinas de esta Dirección general en el indicado plazo, transcurrido el cual sin haberlo efectuado, será declarado nulo y sin ningún valor ni efecto el expresado documento, conforme a lo dispuesto por la Real orden de 17 de Abril de 1913.

Madrid, 16 de Junio de 1921.—El Director general, P. O., Moisés Aguirre. X—1565

BANCO HISPANO AFRICANO

En el anuncio X—1546 de subasta de

acciones, publicado en la Gaceta del día 18 del mes actual, se corre por error de imprenta, en el último párrafo, "Banco Hispano Americano, en liquidación", en lugar de "Banco Hispano Africano, en liquidación".

Lo que se rectifica a los efectos correspondientes. Madrid, 20 de Junio de 1921. X—1546 (rectificado).

SOCIEDAD CARBONIFERA DE VAL-DEINFIERNO

El Consejo de Administración convoca a Junta general que revestirá el doble carácter de ordinaria y extraordinaria, y se celebrará en Fuenteovejuna, en el domicilio social, el día 5 de Julio próximo, a las dos de la tarde.

Para asistir a la Junta es preciso acreditar conforme a los Estatutos, con cinco días de anticipación, la propiedad de veinte acciones, y se tendrá en cuenta para la validez de los acuerdos lo prevenido en el artículo 34 de los Estatutos.

La orden del día comprende: Primero. Aprobación de la Memoria. Segundo. Aprobar los balances y cuentas al 31 de Diciembre de 1920 y al 31 de Mayo de 1921. 3.º Resolver respecto de la disolución de la Sociedad. 4.º Aprobar el proyecto de liquidación que propone el Consejo, elevándolo a definitivo.

Fuenteovejuna, 11 de Junio de 1921.—El Presidente, Miguel Poole. X—1572

LA URBANA Y EL SENA

Balanza general en 31 de Diciembre de 1920.

ACTIVO	Francos.
Accionistas	6.000.000
Inmuebles	14.925.207,93
Valores en cartera	84.161.306,04
Fianza en la Caja de Depósitos y Consignaciones (Ley de 9 de Abril de 1898)	2.387.242
Fianzas en el extranjero	1.959.165,28
Préstamos Hipot. y anualidades de ciudades	18.223.920,41
Nuda propiedad de Renta 3 por 100 (Garantía de rentas vitalicias)	548.879,60
Valores en depósito (Garantía de rentas vitalicias), Ley de 9 de Abril de 1898	4.390
Derecho común	40.897,15
Reserva matemática debida por los reaseguradores, Ley de 9 de Abril de 1898	3.736
Derecho común	117.863,66
<hr/>	
Comisiones descontadas sobre provisiones (Ley de 9 de Abril de 1898)	121.599,66
Provisiones de los asuntos reasegurados. (Ley de 9 de Abril de 1898)	352.128,05
Cajas y Banqueros de la Compañía	5.971,78
Agencias diversas (Primas y Saldos)	2.263.754,17
Diversas cuentas deudoras	14.975.787,32
	3.460.323,10
<hr/>	
	149.470.512,47

PASIVO

Fondo social	6.000.000
Reserva p.º contratos anteriores al 1.º Mayo 1914	6.000.000
Reserva para Fianza (Ley de 9 de Abril de 1898)	2.000.000
Reserva estatutaria	2.400.000
Reserva para eventualidades	1.300.000
Reserva inmobiliaria	500.000
Reserva para fluctuaciones de Valores	11.471.442,64
Reserva para reaseguros	800.000
Reserva para disminución del valor de la nuda propiedad de francos 29.644 de renta al 3 %	221.994,71
Reserva de primas de los contratos suspendidos por riesgos eventuales	789.024,56
Reserva matemática	31.767.227,10
Reserva de previsión de supervivencia	300.000
Provisiones de anulaciones	5.711.368,91

Reserva para riesgos en curso.

Seguros de coches y caballos	6.985.169,44
Idem colectivos (Ley de 9 de Abril de 1898)	1.358.670,22
Idem id. (Derecho común)	756.955,04
Idem individuales	567.366,14
Diversos seguros	297.242,63
Seguros complementarios	87.737,61

10 053 141 02

Provisiones para siniestros:

Seguros de coches y caballos	19.308.668,93
Seguros colectivos (Ley de 9 de Abril 1898)	27.753.221,08
Idem id. (Derecho común)	1.782.365,90
Seguros individuales	550.516,90
Diversos seguros	543.702,50
<hr/>	
	49.938.475,33
Provisiones de los asegurados	3.521.155,55
Cajas de Previsión del personal	852.068,39
Fondos de Previsión del personal	1.734.103,22
Fondos de ahorro	75.771,87
Fondos de pensiones	61.180,41
Fondos de la Caja de Retiros obreros	24.083,75
Comisiones debidas	912.486,36
Diversas cuentas acreedoras	11.020.972,49
Dividendo (150 francos por acción)	1.800.000
Saldo a cuenta nueva	216.015,80
<hr/>	
	149.470.512,47

Cuenta general de Perdas y Ganancias en el año 1920

DEBE	Francos.
Seguros diversos: Primas cedidas en reaseguros	6.246.465,15
Siniestros pagados o valorados de las distintas categorías de Seguros	41.653.223,88
Comisiones (Importe total de las del Ejercicio)	13.742.130,06
Gastos generales y del personal	7.133.866,06
Reserva para fluctuaciones de Valores (Complemento)	2.875.751,43
Idem para riesgos en curso (Idem)	3.088.817,60
Fondos de Previsión del personal	457.543,33
Dividendo (Francos 150 por acción o francos 37,50 por una cuarta parte de acción)	1.800.000
Impuesto del dividendo	200.000
Saldo a cuenta nueva	218.915,80
<hr/>	
	77.423.813,31

HABER

Saldo en 31 de Diciembre de 19	294.692,64
Primas netas del ejercicio	68.859.050,09
Producto de la cuenta de Intereses y beneficios diversos	5.338.608,76
Recursos sobre Accidentes	702.336,02
Indemnizaciones por rescisiones	179.954,15
Provisiones de anulaciones: Disminución al 31 de Diciembre 1920	628.533,52
Reserva de primas de los contratos suspendidos: Reducción al 31 de Diciembre de 1920	1.220.649,10
<hr/>	
	77.423.813,31

ESPAÑA

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en el año 1920

DEBE

Accidentes.	
Cantidad pagada por siniestros y gastos para su arreglo	109.970,30
Gastos de Administración del ejercicio.	
Gastos de producción	75.741,25
Comisiones de cobro	55.192,15
Gastos generales	83.686,36
	244.619,76
Reservas técnicas en 31 Diciembre de 1920	
Para riesgos en curso	152.230,55
Para siniestros pendientes	187.903
	340.133,55
Saldo acreedor	64.997,97
	758.821,58

HABER

Reservas técnicas del ejercicio anterior.	
Para riesgos en curso	122.114,95
Para siniestros pendientes	180.015
	302.129,93
Primas del ejercicio netas de anulaciones y ristornos	456.691,65
	758.821,58
	X—1574

COMPANIA DEL PUERTO DE AGUILAS

Balance general en 31 de Diciembre de 1920

ACTIVO

Cartera	665.600
Caja	1.115,23
Banco de España, cuenta corriente	39.081,76
Establecimiento Puerto de Aguilas	2.000.000
Obras ejecutadas	3.895.294,24
Muelle del Hordillo	210.000
Expropiaciones	127.685,25
Material de la Compañía	133.614,18
Conservación	37.212,16
Tráfico	16.505,53
Deudores diversos	3.933,35
	7.130.097,73

PASIVO

Capital:	
Acciones	4.000.000
Obligaciones de primera hipoteca	1.857.500
Obligaciones de segunda hipoteca	50.000
Intereses sobre obligaciones	191.010,81
Compañía Cargaderos de mineral	4.912,57
Contribuciones e impuestos	2.043,25
Retenciones judiciales	21
Operaciones a liquidar	1.100
Pérdidas y ganancias:	
Saldo en 31 Diciembre 1919	1.051.996,67
Menos: pérdida en 1920	28.486,57
	1.023.510,10
	7.130.097,73

Aprobado en Junta general ordinaria de 30 de Abril de 1921.
El Director Gerente, el Secretario, E. Jauralde.

X—1573

LA GRAN URBE

COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

Domiciliada en Barcelona: Cortes, 674, local 2.

Balance correspondiente al ejercicio de 1920.

ACTIVO

Credito contra los accionistas por la parte de desembolsada del capital suscrito	164.500
Efectivo en caja y cuentas corrientes	47.612,57
Fondos públicos del Estado español	72.257
Valores industriales españoles	2.750
Mobiliario y material amortizado	24.522,85
Efectos y materiales de construcc. para reparaciones	23.745,75
Anticipos en obras y reformas reembolsables	14.147,86
Saldos deudores del servicio de administración	2.332,50
Renta asegurada pendiente de cobro	55.559,07
Deudores varios	24.071,17
Pérdidas y ganancias	381.209,05
	381.209,05

PASIVO

Capital social suscrito	310.000
Reserva para indemnizaciones de desarriendo	506,67
Reserva para fluctuación de valores	6.015,25
Garantías de inquilinato	25.725,50
Saldos acreedores del servicio de administración	36.972,55
	381.209,05

Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

DEBE

Saldo del ejercicio anterior	52.057,84
Amortización de saldos deudores de dudoso cobro	276,51
Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo:	
Per el riesgo de desarriendos e insolvenencia	894,48
Por el riesgo de reparaciones	25.948,62
Por el riesgo de desahucios y gastos anexos	3.555,10
	30.398,20
Gastos producción y propaganda	3.284,90
Gastos generales	28.923,76
Contribuciones e impuestos	565,74
	32.774,40
Reserva para fluctuación de valores	6.015,25
	121.522,26

HABER

Reserva del ejercicio anterior	247,20
Primas del Seguro de renta urbana	31.824,82
Derechos admón. de fincas urbanas	6.772,58
	38.844,60
Servicios especiales de Administración	3.482,10
Renta asegurada	41.645,25
Cuponos y dividendos	2.516,16
Derechos de Pólizas y adiciones	863,06
Saldo deudor	34.071,17
	121.522,26

El Administrador-Gerente, B. Abadal.

X—1570

MADRID.—Sucesores de Rivadeneyra (S. A.) Paseo de San Vicente, 20. Teléfono J-376.